

(AUTORIZAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA SUSCRIBIR CON EL BANCO MUNDIAL (BM) UN CONTRATO DE DONACIÓN, DESTINADOS PARA FINANCIAR LA “PROPUESTA DE PREPARACIÓN DEL FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES”)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 268-2013 Aprobado el 20 de Diciembre del 2013

Publicado en la Gaceta No. 242 del 20 de Diciembre del 2013

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de sus facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Mundial (BM) un Contrato de Donación por un monto de Tres Millones Seiscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (U\$3,600.000), destinados para financiar la **“Propuestas de Preparación del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (“FCPF” por siglas en inglés)**, financiamiento Adicional al “Proyecto para la Reducción de las Emisiones y Degradación Forestal REDD” No. TF099264, el cual será ejecutado por el Ministerio de Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público para la suscripción del Convenio de Donación relacionado con el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco Mundial.

Artículo 3. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de diciembre del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua, **Paul Oquist Kelly**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.